

LABORALES

- 6 plazas de Psicólogo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Titulado Superior, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Titulado Superior del Área de la Mujer, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Veterinario, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Director de Publicidad y Relaciones Públicas, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 7 plazas de Educador Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 18 plazas de Trabajador Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Técnico de Deportes, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Ingeniero Técnico Agrícola, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Técnico Contable, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Diplomado en Empresariales, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 3 plazas de Educador, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 5 plazas de Técnico Educación Infantil, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Técnico en Jardinería, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 15 plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Auxiliar de Puericultura, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Cocinero de 1ª, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Agente de Vigilancia y Control de Importación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 4 plazas de Oficial de Electromecánica, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Oficial de Mercados, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Oficial de Forja, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Celador de Captaciones, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Monitor de Educación Física, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Oficial de Servicios de Instalaciones Deportivas, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Realizador de Espectáculos, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 4 plazas de Operario de Servicios, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.